

Gobierno de La Rioja  
www.larioja.org



C/Piqueras, 98  
26006 - Logroño (LA RIOJA)  
Tel. 941 298409  
Fax 941 298661

DIRECCIÓN DE GESTIÓN  
DE PERSONAL

CIRCULAR

**Fecha:** Logroño, a 08 de MAYO de 2008  
**Remitente:** DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL  
**Destinatarios:** A TODO EL PERSONAL  
**Asunto:** CIRCULAR INTERPRETACIÓN PERMISO POR EXÁMENES.

La variada y diversa interpretación que se hace de las diferentes normas de aplicación, exige establecer unos criterios que unifiquen y homogenicen todos aquellos casos que puedan surgir al respecto, con objeto de evitar conflictos y agravios en el ámbito de aplicación tanto del propio Acuerdo que regula las condiciones de trabajo del personal del Servicio Riojano de Salud como de las diferentes normas.

En relación con lo anterior y en concreto con el artículo 41.1.8 apartado a), que dice textualmente: *“para facilitar la formación profesional y el desarrollo personal de los profesionales de las Instituciones Sanitarias del Servicio Riojano de Salud se concederán permisos retribuidos para los siguientes supuestos: para concurrir a exámenes parciales y finales y demás pruebas de aptitud y evaluación de Centros Oficiales durante los días de su celebración”*, se establece:

1. que se incluyen dentro del citado supuesto la asistencia a las diferentes pruebas determinadas en el concurso-oposición.
2. que lo será por el tiempo indispensable para la asistencia a los citados exámenes o pruebas de aptitud.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL**  
(Resolución de 22/06/2006. BOR. 24/06/2006  
del Presidente del Servicio Riojano de Salud)

Fdo: PABLO J. RUIZ COLÁS

